



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 1984.

Expediente N° 8100/84

RES. N° 083/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. DANIEL OSCAR CLINIS _____ L.U.N° 6.993, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA _____, con las que corresponden al Plan de Estudios de LICENCIATURA EN QUIMICA _____, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

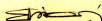
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. DANIEL OSCAR CLINIS _____, L.U.N° 6993 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA // QUIMICA _____, para la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA _____ de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUIMICA GENERAL	por	Química General
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
FISICA I	por	Física I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
QUIMICA INORGANICA I	por	Química Inorgánica I
QUIMICA ORGANICA I	por	Química Orgánica I
QUIMICA ORGANICA II	por	Química Orgánica II
INGLES TECNICO	por	Inglés

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-


Lto. ELVIO E. ALANI
DECANO NORMALIZADOR




Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR